

15ª Sesión de la Asamblea General de la UICN – Christchurch, Nueva Zelanda, 11-23 de octubre de 1981

15/8. EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO

OBSERVANDO que el deterioro rápido y general de la naturaleza y de los recursos naturales amenaza la calidad de vida y también el bienestar humano en todos los países;

CONSIDERANDO que pueden surgir problemas ambientales debido a la falta de conciencia y comprensión de los efectos dañinos de pautas de producción y consumo;

CONVENCIDOS de que se pueden modificar, por medio de programas de educación ambiental, los patrones de valores y de comportamiento;

La Asamblea General de la UICN, en su 15ª Sesión en Christchurch, Nueva Zelanda, 11-23 de octubre de 1981:

INSTA a todos los gobiernos a que incorporen, como asunto prioritario, las preocupaciones ambientales a sus programas de educación nacional en todos los niveles;

RECOMIENDA que la UICN y sus miembros sigan desarrollando y llevando a cabo en estrecha cooperación con UNESCO, un programa de educación ambiental cuya finalidad sea:

-- promover conciencia ecológica en poblaciones de países tanto desarrollados como en desarrollo de forma que lleguen a utilizar sus recursos naturales sin destruirlos;

-- generar comprensión y preocupación ecológicas entre las poblaciones de países industrializados de modo que desarrollen patrones de producción y consumo cuyas consecuencias no sean perjudiciales para el medio ambiente de países en desarrollo; y

-- promover compromiso en todos los países con el logro de un desarrollo sostenible en concordancia con principios de conservación;

y

RECOMIENDA ADEMÁS que estos programas otorguen máxima prioridad a quienes toman decisiones, y también a la juventud, porque es la generación que tendrá una responsabilidad crucial por el cuidado futuro del medio ambiente.